

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se regula el bachillerato de especialización en idiomas (PluriBach), para el curso 2023/24.*

Con el objeto de extender el programa de plurilingüismo a la etapa posobligatoria de bachillerato para el curso 2023/24, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

**RESUELVE:**

Primero. Que en la página web de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades ([www.edu.xunta.gal](http://www.edu.xunta.gal)) estará disponible a regulación y convocatoria de incorporación de centros para participar en el bachillerato de especialización en idiomas (PluriBach) para el curso 2023/24.

Segundo. Que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de abril de 2023 y a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Tercero. Que los centros que deseen impartir el programa de Pluribach deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2023

Judith Fernández Novoa  
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

